

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Fecha: diciembre 28 de 2022
Hora: 3:30 p.m.
Lugar: Oficina Asesora Jurídica - CRC

Asistentes

MARÍA ISABEL CALDERON - Subdirectora Administrativa.
LAURA MONTAÑO VILLEGAS – Asesora Dirección General.
ALEJANDRO MAZO MUÑOZ – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica C.R.C.
JESUS DAVID TORRES- Oficina de Control Interno (veedor-no integra comité evaluador)

Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No CRC-MC-0073-2022.

Objeto: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO, CARTILLAS Y PIEZAS GRÁFICAS CON EL OBJETIVO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA CRC A NIVEL TERRITORIAL, ADEMÁS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE PERMITAN UN PROCESO INCLUYENTE CON LOS DIFERENTES PÚBLICOS DE VALOR, ASÍ COMO DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO CON EL FIN DE APOYAR LA ACTIVIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS Y DE AGUAS MARINO COSTERAS; E IMPRESIÓN DE PENDONES Y CARTILLAS PARA DESARROLLAR CAPACITACIONES EN LABORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE BENEFICIO DE AGUAS RESIDUALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD “CAUCA AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.”

En desarrollo del presente proceso, se publicaron los siguientes documentos: estudios previos e invitación pública en el portal único de contratación a través del SECOP II.

Dentro del término legal, hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fueron recibidas a través de la plataforma SECOP II las siguientes propuestas:

Proponente 1:

JK IMPRESIONES SAS, con fecha 28/12/2022, siendo las 2:50 p.m. Cuya oferta económica registra un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$15.957.186).

Proponente 2:

ROJAS MANZANO, con fecha 28/12/2022, siendo las 2:46 p.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$16.790.234).

Proponente 3:

INSABAL SAS, con fecha 28/12/2022, siendo las 2:42 p.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$18.991.551,22).

Proponente 4:

JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR, con fecha 28/12/2022, siendo las 2:40 p.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$18.885.730).

Proponente 5:

SERVIIMPRESIONES POPAYAN, con fecha 28/12/2022, siendo las 2:06 p.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$17.504.400).

Proponente 6:

PAPELES PAYA SAS, con fecha 28/12/2022, siendo las 10:02 a.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$17.710.770).

Proponente 7:

IINOVACION CROMATICA SAS, con fecha 28/12/2022, siendo las 9:33 a.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$18.192.125).

Proponente 8:

HERBERGRAFICAS, con fecha 28/12/2022, siendo las 7:47 a.m. Cuya oferta económica registra un valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$17.441.000).

Ofertas que fueron presentadas dentro del tiempo dispuesto por la Entidad. Sin embargo, por tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, se procederá a evaluar la propuesta de menor valor.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Siendo las 3:30 p.m., se deja constancia que la apertura de los sobres se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el cronograma del proceso, lo cual se adelantó el 28 de diciembre a las 3:00 p.m., con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos HABILITANTES:

1. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO - JK IMPRESIONES SAS

DUCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL	JK IMPRESIONES SAS
CARTA PRESENTACION (formato 1)	CUMPLE Firmada por DELCY JANNETH LUNA PEÑA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente en el que constan, entre otros, el objeto social, la representación legal y sus facultades, sin hallarse limitaciones para adelantar la presente contratación.
AUTORIZACION JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A No aplica al considerar que, como se menciona con anterioridad, el representante legal tiene las facultades y no se le imponen limitaciones para adelantar contratación.
CERTIFICACION DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Aporta certificación expedida por la señora DELCY JANNETH LUNA PEÑA – certifica, en representación de JK IMPRESIONES S.A.S., el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A No aplica al no tratarse de consorcio o unión temporal.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – REP. LEGAL Y PERS. JCA	CUMPLE El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, sin que se registren sanciones o inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES FISCALES ESPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REP. LEGAL Y PERS. JCA REP. LEGAL Y PERS. JCA	CUMPLE El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, sin que se encuentren vinculados como responsables fiscales.
ANTECEDENTES JUDICIALES. REP. LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REP. LEGAL	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Aporta documento suscrito por la señora DELCY JANNETH LUNA PEÑA, en nombre propio y en representación de JK IMPRESIONES S.A.S.

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR A HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 3.	<p>NO CUMPLE</p> <p>La propuesta económica aportada cumple con los requisitos técnicos solicitados, según las características de los implementos descritas en cada ítem. Esta propuesta tiene un valor total de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$15.957.186).</p> <p><u>No obstante, al contrastar el valor de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien por parte de la Entidad, de acuerdo con el estudio del sector, se encuentra que la oferta es menor en un porcentaje mayor al 20% en comparación con el presupuesto oficial definido, de manera que su oferta dista de forma ostensible con los precios ofertados en el mercado, los cuales fueron estipulados en el estudio de mercado y producto de un análisis responsable del estudio del sector. Por lo que se considera que puede contener precios artificialmente bajos.</u></p> <p>Al respecto, el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en su inciso primero establece: “ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.”</p> <p>Y por su parte, Colombia Compra Eficiente en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” establece: para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación se puede realizar la desviación estándar la cual es el resultado de aplicar la siguiente formula:</p>

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Así las cosas, la operación aritmética arroja el valor de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$16.587.446,76)** como precio artificialmente bajo.

PROPONENTE	OFERTA
JK IMPRESIONES SAS	\$ 15.957.186,00
ROJAS MANZANO	\$ 16.790.234,00
INSABAL SAS	\$ 18.991.551,22
JOSE LLILBEY HOYOS	\$ 18.885.735,00
SERVIIMPRESIONES POPAYAN	\$ 17.504.400,00
PAPELES PAYA SAS	\$ 17.710.770,00
INOVACION CROMATICA SAS	\$ 18.192.125,00
HERBERGRAFICAS	\$ 17.441.000,00
MEDIANA	\$ 17.607.585,00
DESVIACION ESTANDAR	\$ 1.020.138,24
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	\$ 16.587.446,76

Así las cosas, la PRESENTE OFERTA se encuentra por debajo del valor indicado con inmediata antelación, razón por la cual, la Entidad Estatal solicita aclaraciones al proponente en cuestión, con el fin de que explique por escrito y en detalle su oferta, señalando las razones por las cuales ofrece los productos por un valor inferior a los encontrados en el mercado.

	<p>La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En ese sentido, se solicita al proponente indicar las especificaciones técnicas y de calidad de la totalidad de los elementos con los que pretende dar cumplimiento al contrato, sin excepción alguna.</p> <p>La explicación del proponente debe ser completa, de modo que permita además el análisis ecuánime de la oferta económica y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, también deberá incluir en la aclaración de la oferta la desagregación de su precio, y respecto de cada uno de los ítems, así:</p> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; text-align: center;"> <p><i>Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad</i></p> </div> <p>Dicho requerimiento debe ser satisfecho en la fecha y lugar determinados en el cronograma del presente proceso de selección SECOP II, de acuerdo al cronograma descrito (fecha máxima para subsanar).</p>
--	---

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS HABILITANTES - JK IMPRESIONES SAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	JK IMPRESIONES SAS
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación final, relacionado con el objeto de la presente contratación, en cuantía igual o superior al presupuesto definido para esta. Para su verificación, los proponentes deberán aportar una certificación o liquidación final, donde se pueda verificar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del contrato • Contratante (debidamente suscrita por éste) • Contratista • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación 	<p>Aporta copia del contrato de compraventa No 107 de 2018 suscrito entre JK IMPRESIONES SAS y la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000). Aporta copia del contrato, así como acta de liquidación y evaluación de proveedores del mismo, y en ella consta: número del contrato, contratante, contratista, objeto del contrato, valor del contrato y fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p> <p>Aporta Comunicación de aceptación de oferta No DC-SG-MC-123-2017 suscrito entre JK IMPRESIONES SAS y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$37.122.700). Aporta copia del contrato, y en ella consta: número del contrato, contratante, contratista, objeto del contrato, valor del contrato y fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.</p>

El proponente también podrá presentar Factura y/o orden de compra de adquisición de los elementos a adquirir por esta corporación, con el fin de acreditar su experiencia.

Con los mismos se busca establecer, que el proponente asegure que cuenta con la experiencia y capacidad para ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Y en el evento en que los anteriores documentos no contengan la información requerida, deberá además el contratista aportar el respectivo contrato.

CUMPLE.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA ISABEL CALDERON
Subdirectora Administrativa.

(ORIGINAL FIRMADO)
LAURA MONTAÑO VILLEGAS
Asesora Dirección General.

(ORIGINAL FIRMADO)
ALEJANDRO MAZO MUÑOZ
Abogado Contratista - Oficina Asesora Jurídica C.R.C.